

Modelo de Declaración Responsable (Para actuaciones urbanísticas)

Modelo para los supuestos del art. 105 bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (reformas, obras menores, etc...)¹

1.- Datos de la persona declarante

N.I.F./D.N.I.: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Dirección: _____ Cod. Postal: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____

2.- Datos representante (en caso de presentación por representante debe acreditarse la representación)

Nombre y Apellidos: _____
N.I.F./D.N.I.: _____ Relación con el declarante representado: _____

3.- Datos a efectos de notificación

Nombre y apellidos o razón social: _____
Dirección: _____ Cod. Postal: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____
Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

4.- Datos del inmueble afectado y de la actuación a realizar

Dirección: _____
Referencia catastral del inmueble afectado: _____
Tipo de inmueble: vivienda establecimiento nave otro: _____
Uso actual del inmueble: _____ Presupuesto de la obra (sin IVA): _____
Objeto y descripción de la actuación urbanística a realizar (adjuntar anexo explicativo si es necesario): _____

5.-DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que los datos contenidos en este documento son ciertos y las obras/actuaciones que se pretenden ejecutar son sólo las expresadas.
- Que dispongo de la documentación completa que las obras/actuaciones requieren y me comprometo a ejecutarlas o a exigir a la empresa o autónomo/a que vaya a hacerlas observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable, comenzando las obras (en su caso) en un plazo de 3 meses desde la presentación de esta Declaración en el registro del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra y ejecutarlas en 6 meses desde su inicio.
- Que cumplo con la normativa aplicable, tanto la urbanística, la del sector eléctrico de baja tensión, el código técnico de edificación, la referente a ruidos y vibraciones, la de calefacción y climatización, la que regula la evacuación de humos y/o olores, etc.
- Que las obras a ejercer no afectarán negativamente a la protección del medio ambiente o del patrimonio histórico-artístico o de la seguridad o la salud públicas; Tampoco implican el uso privativo y/o la ocupación de los bienes de dominio público

¹ Están sometidos al régimen de declaración responsable los siguientes actos:

- a) Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.
- b) Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- c) Cerramientos y vallados.
- d) Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.
- e) Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- f) Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- g) Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- h) Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- i) Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

- Que la actuación a realizar es una de las que cita el art. 105 bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León¹
- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago, cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
- Que poseo de la documentación necesaria (incluido proyecto cuando según la Ley de Ordenación de la Edificación sea preciso) y me comprometo a que esté a disposición de los servicios de inspección municipales en el emplazamiento de la obra y a facilitar el acceso a la vivienda, local o parcela afectada, al personal al servicio del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, para las inspecciones y comprobaciones que se estimen oportunas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Que conoce su obligación de reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza. Asimismo se comprometo a retirar los contenedores de residuos durante los fines de semana (según la normativa vigente).
- Que, de conformidad con el artículo 71 bis apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, **ACEPTO EXPRESAMENTE** que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará la **IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA DECLARADA**, desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo acepto que la resolución del Ayuntamiento, si declara la existencia de las circunstancias del apartado anterior, podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al cambio de uso o al inicio las obras correspondientes.

Con objeto de facilitar el control administrativo de la actividad, **se adjunta la documentación siguiente:**

1. **Presupuesto desglosado** (en todo caso) y **proyecto** (sólo en los supuestos que la normativa lo exija, caso de las obras de reforma, los cambios de uso, etc...). En la documentación citada debe **indicarse necesariamente** lo siguiente:
 - A) **Duración estimada** (en meses; si excepcionalmente se prevé que supere los 6 meses deberá motivarse esta circunstancia) y **fecha prevista de inicio**.
 - B) Si se da el caso, debe informarse sobre:
 - Modificación de huecos existentes en fachada.
 - Sustitución de carpintería exterior y/o instalación de rejillas o cierres metálicos.
 - Cambio de revestimiento de fachada.
 - Modificación o creación de escaparate o modificación o colocación de toldo.
 - Instalación de rótulos o banderines (**con presupuesto**)
 - Creación de rejillas de salida de aire acondicionado o ventilación forzada en fachada.
 - Cambios en la tabiquería interior.
 - Reparación o conservación de cubiertas
 - Indicación, con **croquis acotado**, del lugar (expresando calles o parcelas) de acopio de materiales y/o contenedores de escombros (vía pública o espacio privado) y de la superficie a ocupar (en m².)
 - Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos. Descripción de la instalación, con indicación de si se ocupa o no la acera y, en caso afirmativo, superficie a ocupar (en m².), indicación de la saliente respecto de la fachada del edificio.
 - C) **En caso de ocupación de espacios de uso público se debe cumplir lo siguiente:**
 - Cualquier ocupación de vía pública ha de quedar perfectamente vallada y señalizada conforme a la Ordenanza reguladora de señalización y balizamiento en la vía pública.
 - Deberá garantizarse el tránsito peatonal en condiciones de seguridad o bien reconducirlo a la acera contigua y disponerse de personal durante el montaje y el desmontaje de medios auxiliares para reconducir a los peatones con seguridad.
 - Se garantizará una anchura mínima para el paso de peatones de 1,50 m. Si no hay anchura suficiente en la acera, se ocupará parte de la calzada mediante aceras móviles, balizando sus extremos con panel direccional y vallando su frontal. Si la calzada no dispone de zona de aparcamiento, se deberá garantizar una anchura mínima en la calzada con único sentido de circulación de 3,00 m para el paso de vehículos, y de 6 m con doble sentido.
 - Deberá delimitarse correctamente la zona de trabajo y proteger todos los elementos salientes de la plataforma con riesgo de impacto para los viandantes, con protectores de goma.
 - Se cuidará diariamente de la limpieza del entorno, teniendo en cuenta lo previsto en la Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza de la Vía Pública, debiendo retirar los contenedores los fines de semana y días festivos
 - Al término de la ocupación de vía pública se dejará ésta totalmente expedita y en las mismas condiciones de ornato y uso encontradas.
2. **Plano de situación del inmueble** a escala 1:1.000, **plano acotado del mismo** a escala 1:100 o 1:50 **y fotos del estado original** del inmueble afectado, antes de hacer cualquier transformación.
3. En los supuestos que el declarante sea una persona jurídica deben aportarse las **escrituras de constitución** de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución, **o poder de representación suficiente**, en otro caso. En los supuestos actuar en representación de una persona física debe acreditarse aquélla mediante fotocopia del DNI del representado u otro medio admitido en Derecho.
4. Si se trata de obras en un establecimiento en funcionamiento, deberá aportarse copia de la **Licencia de Apertura (o indicar el nº del expediente en el que se tramitó)**, **Comunicación de Inicio o Declaración Responsable que hubiera permitido la puesta en marcha de la actividad**. En los supuestos de actividades de gran impacto ambiental que para su funcionamiento requieran de **Autorización Ambiental** de la Junta de Castilla y León, deberá aportarse ésta.

Palacios de la Sierra, a ___ de _____ de 201__

Firma.:

Sra. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Palacios de la Sierra